



DECRETO N° **580**
TEMUCO, **29 MAY 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 19.05.2020; presentada por INVERSIONES METALES DEL SUR LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cambio de Dirección.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : INVERSIONES METALES DEL SUR LIMITADA
 Rut : 76.421.173-1
 Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-22264
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA
 Código Actividad : 477.394
 Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1197, TEMUCO
 Nombre Rep. Legal : WILIAN LEONARDO SALAZAR ROJAS
 Rut :
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 52 -15
 Fecha de Solicitud : 19.05.2020
 N° Solicitud : 91
 Fecha Eliminación : 27.05.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLED
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/cdu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2038011